



SITUACIÓN DE LOS CAPITULOS DE AIDIS POR EL COVID-19

Colaboración de los Presidentes de Capítulos de América

05 de Mayo de 2020

Nery Martín Méndez y Méndez
Presidente de AIDIS

Introducción	página 1
ARGENTINA	página 3
BRASIL	página 5
COLOMBIA	página 8
ECUADOR	página 12
URUGUAY	página 17



INTRODUCCIÓN

Por este medio me permito saludarlos a todos en ocasión de esta pandemia que estamos viviendo la cual agobia a todas nuestras poblaciones de América y el Mundo.

Quiero patentizar mi solidaridad y pésame por las pérdidas humanas y mi pesar por tantas personas que han sido infectadas por el CONAVID19, estamos viviendo tiempos difíciles que jamás hubiéramos pensado pasar, es una ciencia ficción porque se pelea contra un enemigo que no podemos ver, sentir, oler, tocar. Son tiempos difíciles que nos hacen reflexionar sobre el comportamiento humano, sobre la felicidad, sobre la convivencia, sobre la seguridad, sobre la disciplina, sobre todo reflexionar lo importante de la convivencia humana, de la familia y de los amigos.

Ya no tenemos en nuestras manos, mentes y corazón, esa posibilidad de responder a nuestros sentimientos de poder compartir con los amigos, de poder estar juntos, de poder abrazarnos, de poder dar un beso, es como ciencia ficción.

Llevo 16 días trabajando continuamente en la construcción de hospitales de campaña en mi país, y tan solo 3 días podría decir que he estado con mi familia y no he podido besarlos y abrazarlos, parece un sueño, parece algo no escrito en una historia.

Me llena de pesar la situación que estamos pasando como AIDIS tenemos mucho que aportar, hagamos lo imposible por apoyar, la sociedad nos necesita y demanda de nuestros conocimientos.

Tendremos que construir un proceso de convivencia de AIDIS, aquellos congresos, aquellos cursos, aquellos encuentros de alto nivel, aquellas conferencias, no sabemos cuando se podrán dar, no sabemos que pasará, no sabemos como y bajo que circunstancias volverá a pasar.

Tenemos que ser fuertes, para salir adelante, buscar opciones, nuestro corazón y mente siempre nos tendrá juntos y siempre con ese espíritu de AIDIS que tenemos en nuestros genes, para difundir conocimiento, difundir tecnología, difundir aprendizaje, difundir cariño, difundir paz y sobre todo difundir amistad por donde pasamos.



Este documento podemos ir actualizando cada semana, talvez reducirlo a una página, solo para estar al día, solo para saber de nosotros, solo para escribir lo que estamos pasando, solo para confraternizar y no perder la costumbre de estar dando nuestro tiempo a AIDIS, y que sirva para saber que sentimos, que hacemos, como estamos.

Simplemente para seguir conviviendo entre nosotros.

Un abrazo y que el creador nos proteja y nos ayude.

Martín Méndez



Ing. Christian J. Taylor – Presidente chitaylor@yahoo.com.ar (Tel 5411-43815832)

CAPÍTULO:

AIDIS ARGENTINA

1. SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS:

El día 04 de mayo de 2020 la situación sanitaria nacional relacionada con la pandemia del Coronavirus COVID 19 según el Ministerio de la Salud de la Nación es la siguiente:

- Cantidad de infectados reportados : 4887 personas
- Cantidad de fallecidos : 260 personas

2. ACCIONES REALIZADAS:

Se están aumentando la cantidad de tests realizados en todo el país, registrándose un leve aumento de la cantidad de casos de contagio detectados.

Las provincias y los municipios empiezan a flexibilizar la cuarentena e inicia el retorno de la actividad con los protocolos adecuados. En ciudades pequeñas donde no han habido casos de contagio, las actividades están regresando a la normalidad.

En el Área Metropolitana de Buenos Aires ya se observa un aumento del transporte privado significativo, pero no así en el público. Existe la obligación de utilizar barbijo para circular por la vía pública y la obligación de gestionar un permiso para circular con vehículo propio.

Hubo un fuerte brote de coronavirus, principalmente en dos asentamientos conocidos como Villa 31 y Villa 1-11-14. Ello ha obligado a las autoridades a intervenir para tratar de atenuar un crecimiento abrupto de casos de contagios, habida cuenta de las condiciones de hacinamiento crítico que sufren los residentes en dichos barrios de alta vulnerabilidad. A partir del día 05 de mayo, empiezan los testeos masivos en estos barrios para poder controlar la situación.

En contraposición, otras villas de la ciudad los casos positivos han sido detectados a tiempo, evitando la propagación del virus.

El protocolo indica que, ante una persona infectada en los asentamientos de la ciudad, la misma debe aislarse fuera de la villa y el Estado hacer el seguimiento a sus contactos más estrechos.

Por otro lado, se está intentando bajar el hacinamiento en las cárceles mediante prisiones domiciliarias a detenidos que cumplan ciertas condiciones. La potestad queda bajo responsabilidad de los jueces. Esta medida ha generado rechazo en la sociedad que se ha manifestado públicamente.

Se espera además que el cuerpo legislativo sesione de manera virtual el día 06 de mayo por primera vez desde el inicio de la cuarentena.



Por ahora, la cuarentena administrada sigue vigente hasta el día 10 de mayo.

Continúan esporádicamente vuelos de repatriación de ciudadanos argentinos que por la cuarentena han quedado varados en otros países sin poder retornar.

3. ACCIONES QUE UD. CONSIDERA DEBEN TOMARSE:

Se estima que deberían reforzarse las acciones de asistencia humanitaria en villas y/o asentamientos, por cuanto la paralización de las actividades y la falta de trabajo está generando conflictos que puedan rebasar la capacidad de contención social por parte del Estado.

Además de sumarse a la pandemia, las enfermedades propias de la llegada del otoño, existe un fuerte brote de dengue por lo que se requiere un mayor esfuerzo del sistema de salud donde también las villas y los asentamientos son los más expuestos.

En los barrios populares se debe garantizar el acceso al agua potable y a la higiene proveyendo los elementos necesarios de limpieza con la misma logística que se utiliza para la repartición de alimentos.

4. RECOMENDACIONES:

Reforzar en las prestatarias de agua y saneamiento en todo el país, la importancia de sus trabajadores y de la necesidad de contar y cumplir con los protocolos de bioseguridad. Fortalecer a las prestatarias para su rol en la promoción de la salud a escala municipal.

Evitar la relajación de las medidas de seguridad adoptadas en aquellas actividades que se van liberando de la cuarentena.



Vista aérea parcial de la Villa 31 en la Ciudad de Buenos Aires

Buenos Aires 05/05/2020



Su nombre:

Josivan Cardoso Moreno – Assistente de Relações Institucionais

CAPÍTULO:

Associação Brasileira de Engenharia Sanitária e Ambiental - ABES

1. SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS (máximo 10 líneas):

De acordo com as informações divulgada no Site do Ministério da Saúde (MS), na página específica que Atualização Coronavírus – COVID-19, no Brasil, até ontem, 04 de maio de 2020, registra-se 107.780 casos confirmados, com 7.321 óbitos ocorridos. Ressalte-se que foram aumentos de 41.279 novos casos desde o último boletim encaminhado no dia 28 de abril.

Ainda de acordo com as informações, mostra que a maior quantidade de casos está na região Sudeste com 49.481, em segundo lugar em número de identificações vem a regiões Nordeste atingindo 33.598 e a Norte com 15.662 casos. Na sequencia em número de casos temos a região Sul e Centro-Oeste, com 5.792 e 3.247 cofirmações, respectivamente. Ainda continua o Estado de São Paulo com o maior número de casos confirmados com COVID 19, num total de 32.187. Depois temos o *ranking* seguido por Rio de Janeiro com um total de 11721 e o Ceará 11.721. Deve-se destacar também os Estados de Pernambuco e Amazonas que já avança na identificação de 8.863 e 7.242 casos, respectivamente.

Quanto ao número de óbitos, com base no mesmo Boletim, destacamos que o Brasil chegou a confirmar 7.321 mortes, comparado ao ultimo informativo que era de 4.543 falecimentos, tivemos um crescimento de 2.778 novas fatalidades. O Estado com o maior número de óbitos foi São Paulo, 2.654 casos de morte. Depois oo Rio de Janeiro com 1.065 mortes, seguindo vem Ceará, Pernambuco e Amazonas com 712, 691 e 584 ocorrências, respectivamente.

Todos os demais dados detalhados estão acessíveis pelo portal do Ministério da Saúde pelo link: <https://covid.saude.gov.br/>

2. ACCIONES REALIZADAS:

A ABES continua no desenvolvimento das ações:

- a) de planejamento dos seus Eventos, sejam eles nacionais ou internacionais, programados para 2020 (Congressos, Seminário, Simpósios e Reuniões), com definição de novas datas e revendo seus formatos, na busca de concretizá-los, seja por participação



- presencial, quando de momento futuro permissível, ou com sistemas de transmissão por internet (webinars e videoconferências);
- b) da continuidade da divulgação do documento “Recomendações para a gestão de resíduos em situação de pandemia por Coronavírus (COVID-19)” publicado e já informado em nos informativos anteriores;
 - c) na realização de novos eventos, estes gratuitos, relacionados a Engenharia Sanitária e a Pandemia COVID19, como a exemplo das Webinars inseridas no Programa ABES Conecta.
 - d) promoção de campanha informativa e educativa, por meio de Webnar e Videoconferencias, com especialistas integrantes da ABES ou em parceria com outras instituições, visando atualizações de novas orientações e recomendações a sociedade emitidas pelos sistemas gerenciais de saúde pública;
 - e) de participação em diversos eventos, online, que vem tratando da relação da Pandemia com o Saneamento e Água.

Por fim, esclarecemos que a ABES, continua, por meios de comunicação midiáticos, como *Newsletter* diários via e-mails aos seus associados, publicação no *Website* Nacional e das Seções Estaduais, como também por suas redes sociais, como *Instagram* e *Facebook*, realizando *realises* específicos, quando necessários, para subsidiar ou alertar o interesse dos veículos de imprensa sobre ao papel e a importância do saneamento ambiental frente ao combate e controle da pandemia.

3. ACCIONES QUE UD. CONSIDERA DEBEN TOMARSE:

- a) Continuar o levantamento de dados sobre a situação atual de incidências dos casos confirmados nos países devem ser permanentes, até que a situação seja definitivamente contornada em níveis de dinâmica dos sistemas de saúde pública e também dos retornos das atividades econômicas impactadas.
- b) Promover, em especificidades da AIDIS e seus capítulos, as atividades de prevenção e informações de forma contínua e articulada, com exposição a sociedade, tendo como em especial tema a relação do setor de saneamento ambiental, a universalização do saneamento em momentos de emergências em saúde.
- c) Dar continuidade a atualização das informações pelos diversos meios midiáticos e canais de divulgações que sejam possíveis, levando conhecimentos com imparcialidade e confiança a sociedade.
- d) Atualizar os capítulos quanto aos avanços nas discussões junto a OPAS e BID na busca de recursos para implementação de projetos.



4. RECOMENDACIONES:

- a) Que as atualizações dos dados relativos a Pandemia COVID19 - que ressaltamos, já vêm ocorrendo pelos organismos públicos competentes e que também já estão sendo disponibilizados diariamente nos diversos meios de divulgação institucionais daqueles órgãos e da imprensa em geral - caso sejam continuados o acompanhamento destes no âmbito da AIDIS e seus capítulos, que a temporalidade seja de mínimo de 7 dias.



Ing. Maryluz Mejía de Pumarejo – Presidente Ejecutiva –
presidencia@acodal.org.co

CAPÍTULO:

**AIDIS COLOMBIA – Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
– ACODAL.**

1. SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS:

Al 4 de Mayo del 2020, el informe del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud – INS, da cuenta de que el número de casos de coronavirus a nivel nacional ya está al borde de los ocho mil:

- | | |
|---------------------------|-------|
| • Casos confirmados: | 7.973 |
| • Número de Fallecidos: | 358 |
| • Personas Recuperadas: | 1.807 |
| • Pruebas realizadas día: | 4.228 |

La capital del país sigue siendo la más afectada con 3.084 casos. Luego se encuentra Valle del Cauca con 1.097 positivos y Meta con 565. Los departamentos con menos contagios son San Andrés y Providencia con 6 y Sucre con 1.

Llama la atención el creciente número de pacientes reportados en el Departamento del Amazonas (Sur de Colombia), donde la cifra se eleva a 229.

En las últimas 24 horas, autoridades de salud identificaron 305 nuevos casos, 18 fallecidos más y 85 personas adicionales que se recuperaron, elevando la cifra de decesos a 358 en total. Los 305 nuevos casos fueron identificados en Bogotá (126), Amazonas (47), Valle del Cauca (37), Atlántico (27), Cartagena (18), Barranquilla (12), Boyacá (11), Chocó (8), Antioquia (5), Magdalena (3), Santa Marta (3), Bolívar (2), Cundinamarca (2), Casanare (1), Tolima (1), Huila (1) y Cauca (1).

Con relación al último reporte enviado, el número de infectados por el COVID-19 aumento en **3.092 casos**.



2. ACCIONES REALIZADAS:

Por primera vez en Colombia se devuelve el **Impuesto al Valor Agregado** – IVA, a los más vulnerables. Esta medida, consiste en que las familias de menores ingresos reciban recursos que aliviarán el impacto del impuesto que grava el consumo de productos y servicios de las personas más vulnerables.

Por otro lado, alternativas como el trabajo en casa, el teletrabajo, las vacaciones anticipadas, negociación de salarios, la autorización del retiro parcial de cesantías, la asignación del beneficio económico de emergencia para las personas que han quedado sin empleo y la reducción del aporte de pensión del 16% al 3% por 2 meses, dan cuenta de las medidas tomadas por el Gobierno Colombiano para proteger el empleo. Es así como, el Gobierno de Colombia trabaja en evitar los despidos y contribuir a aquellos colombianos que han quedado sin ingresos, dadas las disposiciones de carácter excepcional y temporal, que se han adoptado en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica que se declaró en Colombia para afrontar el covid- 19.



En la misma línea, hasta por tres meses, el Gobierno Colombiano entregará subsidio de \$585.000 (USD148) para guías turísticos. Los recursos serán otorgados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Fondo Nacional de Turismo (Fontur), y tienen como fin apoyar a este segmento, uno de los más afectados por la pandemia, durante la emergencia sanitaria.

Otra de las acciones más importantes durante el periodo en mención es la **Reactivación progresiva y responsable de 8 subsectores de la economía**. Bajo la prioridad es proteger la vida, para cada subsector se ha identificado cuál es su riesgo de contagio, su importancia en el empleo, la necesidad de sus productos, como pueden hacer teletrabajo y su capacidad de satisfacer necesidades. En ese sentido, 8 subsectores de la industria manufactura (Fabricación de productos textiles, Fabricación de productos textiles, Confección de prendas de vestir, Productos de cuero, Transformación de madera, Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón, Fabricación de sustancias y productos químicos, Fabricación de productos elaborados de metal y Fabricación de aparatos y equipos eléctricos) arrancaron actividades a partir del **27 de abril** de forma gradual y progresiva, teniendo en cuenta los **protocolos de bioseguridad** para los trabajadores y su monitoreo de síntomas, expedidos por el Gobierno. Los alcaldes son actores protagónicos para garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y que no se supere la capacidad del transporte del 35%.

3. ACCIONES QUE UD. CONSIDERA DEBEN TOMARSE:

ACODAL ha considerado muy acertadas y oportunas las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y agradece el haber considerado desde la expedición de los primeros Decretos la excepcionalidad que tiene la prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento que han permitido a las Empresas Operadoras continuar operando, obviamente bajo condiciones de contingencia.

Solicitamos revisar las condiciones establecidas en los contratos de obra del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico que ya se encontraban en desarrollo, de tal forma que se permitiera a los contratistas, poder presentar actas de cobro por el pago de los suministros que no estuvieran supeditadas a la instalación de los mismos, así como la agilización de los pagos a contratistas. Ambas decisiones permitirían un flujo más adecuado de recursos financieros para las empresas fabricantes y/o comercializadoras, en estos momentos de crisis.

Otras propuestas de carácter general adelantadas por ACODAL y distintos gremios tales como: la modificación de fechas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias principalmente aquellas de corto plazo, política de créditos blandos con intereses muy bajos y periodos de gracia largos para pagos de deuda, han sido acogidas, sin embargo, en la práctica los requisitos y actitudes principalmente del sector bancario, no han cumplido su cometido.



4. **RECOMENDACIONES:**

- Ampliar el listado de los insumos exentos de arancel para las actividades relacionadas con la potabilización del Agua, de manera tal que puedan quedar incluidas todas las materias primas requeridas por los Industriales de nuestro Sector.
- Incluir dentro de la cadena de Servicios para reactivar conjuntamente con las obras, interventorías, consultorías, estudios y diseños, aquellas actividades relacionadas con Laboratorios de Agua y Ambiente.
- Establecer las directrices para que, a través de las modificaciones a los contratos, las entidades contratantes consideren y reconozcan los costos inherentes a la implementación por parte de los contratistas e interventores de los protocolos de bioseguridad, y el sostenimiento de los mismos, mes a mes, durante el tiempo restante para la terminación del proyecto.
- La adopción de la Resolución 680 – protocolos de bioseguridad para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - incide fundamentalmente en la disminución de los rendimientos previstos para la ejecución de la mayoría de las actividades de los contratos y por consiguiente, los plazos definidos bajo el seguimiento del protocolo, se verán aumentados muy posiblemente en un 30% a 40% de plazos en condiciones normales. Es necesario entonces analizar el impacto económico de este plazo adicional o mayor permanencia en la obra, gastos administrativos (contratista) y el aumento de los plazos y por consiguiente del valor de los contratos de interventoría.



Elaboración: Nelson Olaya, M. Sc-Revisión y aprobación: Mgs. Luis Uguña

CAPÍTULO:

Ecuador-AEISA

1. SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS (máximo 10 líneas):

Ecuador inicio, inesperadamente, su aislamiento social, total, el 17 de marzo extendiendo al 3 de mayo de 2020, 48 días; Guayaqui, conjuntamente con áreas conurbadas, se constituyó en el epicentro regional de America Latina y el Caribe de la pandemia, cuya magnitud asociada al esfuerzo improvisado, rebasó la capacidad del Subsistema de Salud del Sistema Socio – económico – ambiental. La improvisación junto con la crisis económica del país son las causas principales de las pérdidas, especialmente, vidas humanas. El 4 de mayo del 2020, se inicia la segunda etapa de control, transición del “aislamiento al distanciamiento” reincorporación paulatina a la “nueva normalidad”; 204 de los 221 gobiernos locales decidieron continuar el aislamiento social apartir de 4 de mayo, con ciertas actividades productivas y de servicios bajo restricciones de bioseguridad y movilidad. Los 17 gobiernos restantes, se reintegraran a la “nueva normalidad restricciones menores”.

2. ACCIONES REALIZADAS:

- El 28 de abril del 2020 Quito recibió 50 mil pruebas de PCR-RT adquiridos en Corea del Sur por la Municipalidad de Quito. La planificación de la aplicación de las pruebas y el procesamiento de resultados está a cargo de la Secretaria de Salud del Municipio, entidad que realizo una alianza con la Universidad Central del Ecuador.
- El 30 de Abril del 2020, el Gobierno Nacional anunció el Plan Nacional de Alimentación a través de escuelas, tiendas y casas. Más 4 millones, de raciones alimenticias, con un alcance para 8 a 10 millones de ecuatorianos, durante 2 meses, se entregarán a los más necesitados.
- La Federación Médica Ecuatoriana, FME, rechazó la Resolución MDT No 022 del Ministerio de Trabajo, emitida el 28 de abril del 2020 en la que, se dispone que el virus del Covid-19 no debe ser considerado como “Un accidente de trabajo ni una enfermedad profesional”.



➤ El Ministerio del Trabajo modificó la resolución MDT No 022 emitida apenas el día anterior, en la cual, se ratifica que el coronavirus “No constituye un accidente de trabajo ni una enfermedad profesional por que fue declarada, OMS, una pandemia el 11 de marzo del 2020; sin embargo, señala excepciones, aunque no de manera precisa.

- 28 de abril del 2020, el Gobierno indultará a algunos presos para mejorar el manejo del Covid-19 en las cárceles.
- EL ciclismo, la alternativa ideal que implementan varios municipios del país.
- El Presidente anunció, 30 de abril de 2020, la entrega de canastas de alimentos para más de 8 millones de ecuatorianos, a los más pobres. Los canales de distribución:

- **Escuelas Fiscales.**

Se entregaran 1300.000 kits de colaciones escolares. Los padres de familia de recursos escasos recibirán una canasta con leche, jugo, barra de cereales, bocaditos, granola y masa horneada. Las raciones pretenderán asegurar el desayuno de los niños durante 18 días.

- **En las tiendas de barrio.**

Se distribuirán 2 millones de canastas a familias vulnerables de la costa (clima cálido) serán los beneficiarios principales. El proyecto piloto de 5 días empezó en Quito (clima frío).

- **En barrios populares.**

El Ministerio de Inclusión Económico y Social, MIES, ha entregado, puerta a puerta.

- **Tercera edad y grupo vulnerable.**

Se entregarán 140.000 canastas a adultos mayores de atención prioritaria, personas con discapacidad y enfermedades catastróficas la entrega será en sus domicilios ubicados mediante geo referenciación. Los beneficiarios de la “canasta solidaria” serán para las personas más pobres quienes no reciban el “bono de desarrollo urbano” o el “bono de contingencia de emergencia”

Bono de desarrollo humano: Es una transferencia mensual de USD\$50 asignada al representante de las familias quienes viven en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Bono de contingencia: Es diferente al de desarrollo humano a los orientado a trabajadores por cuenta propia quienes están bajo la línea de pobreza; el bono de USD\$60, se debe pagar en abril y mayo del 2020.

La segunda fase de la entrega del “bono de protección familiar” consiste en un pago único de la USD\$120 que, se entregara del 1 de mayo al 10 de junio del 2020.



- El Gobierno anunció, 2 de mayo del 2020, que, se detectaron fallas en la plataforma web www.tiendacerca.com para ingresar los números de las cédulas para ser beneficiarios a las canastas de alimentos en las tiendas de barrio.
- La Ministra de Gobierno informo, 3 de mayo del 2020 que 204 municipios, de los 221 de Ecuador, han confirmado “mantenerse en semáforo rojo” para la “nueva normalidad” desde el lunes, 4 de mayo de 2020. Las autoridades municipales deberán aplicar los protocolos de bioseguridad para recuperar las actividades económicas, laborales y productoras del país, después de 48 días de cuarentenas o confinamientos.
- El Consejo Cantonal de Guayaquil aprobó, 1 mayo del 2020 el segundo debate, la ordenanza que establece medidas para evitar la propagación del Covid-19, con lineamientos para regular las actividades en comercio restaurantes, empresas y movilización. El Vicealcalde reafirmó, además, que pese al cambio de etapa- de aislamiento social, se mantendrá en “semáforo rojo”.
- Contenedores llenos de cadáveres, en descomposición, fueron hallados, 2 de mayo 2020, en los predios de un hospital de Guayaquil; la mayoría de los cuerpos no tienen identificación solo un 106%, de ellos, hay datos.

La Ministra de Gobierno, 2 de mayo del 2020, informó que se han realizado 73.000 pruebas a nivel nacional de Covid-19 de los cuales, se han registrado 27.464 casos confirmados de coronavirus en Ecuador, 1.467 personas han muerto en el contexto de la pandemia y 1.371 fallecieron por el nuevo virus; existen 30.170 casos descartados y 2.172 recuperados, 1.942 personas han sido dadas de alta y 6.228 recibieron el alta epidemiológica.

3. ACCIONES QUE UD. CONSIDERA DEBEN TOMARSE:

- El Comité de Operaciones de Emergencia, COE, del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de mayo del 2020, aprobó que se aplicará el semáforo rojo de la “nueva normalidad” hasta el 31 de mayo del 2020.

¿Qué cambia con el semáforo rojo?

1. Nuevo horario para el servicio de taxi.

Se autoriza el permiso de taxi entre la 05h00 y la 22h00.

Se mantienen las restricciones de circulación por el último dígito de la placa.

2. El nuevo horario de entrega de productos a domicilio, se amplía de 07h00 a 22h00.
3. Reactivación comercial de forma virtual.



Están autorizados las actividades comerciales pero únicamente a través de pedidos en línea o llamada telefónica. La entrega de los productos solo podrá hacerse a domicilio; no habrá atención a clientes en locales, excepto supermercados, farmacias y bancos

4. Continúan las restricciones de movilidad.

La jornada laboral presencial sigue suspendida.

El toque de queda, se mantendrá de 14h00 a 05h00.

Los vehículos particulares un día a la semana respetando el ultimo dígito de las placas; 1,2 lunes; 3,4 martes; 5,6 miércoles; 7,8 jueves; 9,0 viernes.

3 ¿Qué haríamos nosotros?

¿Qué recomendaríamos nosotros?

Que el Gobierno Nacional en el reparto de las canastas de alimentos lo haga con la colaboración de los dirigentes barriales y cooperativas de viviendas quienes conocen a los más necesitados. Para ser beneficiario de los alimentos, se debe ingresar la información de los beneficiarios a la plataforma informática del Gobierno Nacional

Quienes viven en la pobreza extrema:

- ¿Tienen una computadora para ingresar los datos?
- ¿Sabrán utilizar una computadora?
- ¿Tienen acaso a un cyber para recibir ayuda?

Además los cyber están cerrados.

4. RECOMENDACIONES:

La pandemia del Covid-19 convirtió a las mascarillas en uno de los objetos más solicitados y provocó la escasez, en internet, se publican muchos artículos y videos que sugieren que para confeccionar mascarillas caseras, se utilizará prendas de ropa, toallas y otros materiales fáciles de conseguir.

Se reporta que investigadores norteamericanos han encontrado que capas múltiples de una mezcla de tela (algodón-seda, algodón-gasa, algodón-franela) funcionan mejor.

Fuente: El telégrafo – sociedad – 29 de abril 2020 “Científicos descubrieron las mejores telas para elaborar las mejores mascarillas”.

Se incluye, a continuación, un documento anónimo, que analiza los efectos negativos que produce el uso prolongado de las mascarillas.

El uso de las mascarillas, barbijo o tapabocas pueden intoxicarte.

El uso prolongado de barbijo produce hipoxia

- Respirar una y otra vez aire exhalado se convierte en dióxido de carbono – Por eso nos sentimos mareados.



Esto intoxica al usuario y mucho mas cuando debe movilizarse, realizar acciones de desplazamiento.
Provoca mal estar, perdida de reflejos y de pensamientos consientes.
Genera gran cansancio. Ademas la carencia de oxigeno produce descompasicon de la glucosa y la su vida peligrosissima del acido láctico.
Algunas personas manejan su auto com el tapa boca, eso es muy peligroso, porque, el aire viciado puede hacer perder el conocimiento al conductor.
Tambien me gustaria que alguien piense uma solucion para los empleados que atienden publico y son obligados al uso permanente, durante todas sus horas de trabajo, sumandole, a muchos, la mascara transparente.
Los empresarios o gobernantes deberian establecer algun reglamento para su uso apropiado.
Lo recomendable es usarlo solo si tienes a alguien em frente o muy cercano, y es importante recordar levantarlo cada 10 minutos para seguir sintiendote saludable.
Es contraproducente para las personas que atienden 8 horas al publico, pues se estan intoxicando sin saberlo.
¡Todas las vidas son importantes. !

Con los antecedentes expuestos, se debe recomendar la revisión y el análisis del uso de las mascarillas que se extenderá por un tiempo significativo.



Alejandro Iriburo

CAPÍTULO:

AIDIS Uruguay

1. SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS

Situación al 4 de mayo de 2020:

- Casos positivos totales confirmados de COVID-19: 657
 - Casos activos: 193
 - Recuperados totales: 447
 - Fallecidos a causa de COVID-19: 17
-
- De acuerdo al último relevamiento, son 657 los casos positivos confirmados de Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional. De ese total, 447 ya se recuperaron y 17 fallecieron.
 - Actualmente hay 193 personas que están cursando la enfermedad, 10 de ellas se encuentran en cuidados intensivos y ninguna en cuidados intermedios.
 - Del total de casos positivos confirmados, 98 corresponden a personal de la salud. 81 de ellos ya se recuperaron, 16 están cursando la enfermedad y 1 falleció.
 - Los departamentos con casos confirmados al día de hoy son 7: Canelones, Colonia, Maldonado, Montevideo, Río Negro, San José y Treinta y Tres.
 - En lo que respecta al número de test, en el día de hoy se procesaron 866 análisis, con 859 resultados negativos y 7 positivos.
 - Desde el 13 de marzo, día en que se declaró la emergencia sanitaria, se han procesado 22.805 test, con 22.051 resultados negativos y 754 positivos.

Fuente:

- <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/>



2. ACCIONES REALIZADAS:

Principales medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por COVID-19 (28 de abril al 4 de mayo de 2020):

Martes 28 de abril

Situación en residenciales y asentamientos irregulares

- Al día de la fecha había tres residenciales de personas mayores con casos confirmados. En uno de ellos 37 personas contagiadas, en otro 6 y en el restante 2. En el hogar más comprometido se está realizando la intervención técnica diaria con un médico infectólogo y una licenciada en enfermería por parte de ASSE, además de la vigilancia epidemiológica del MSP. En los tres ya se hizo un primer hisopado de todos los residentes y funcionarios.
- Se comenzó el testeo de los pacientes de 208 residenciales considerados críticos en materia de protección de derechos humanos básicos. Se inició una fiscalización conjunta entre el MIDES y el MSP.
- Se creó un registro unificado y una coordinación de acciones con un criterio socio-sanitario para la totalidad de los residenciales entre el MSP y MIDES.
- En cuanto a la situación actual en los asentamientos irregulares, se registran dos con casos positivos. Se han coordinado las acciones por parte de las autoridades competentes, se hizo el hisopado a los círculos cercanos a los casos y se mantiene el suministro de elementos de higiene y alimentación. Se recompuso la historia de 14 días hacia atrás (lugares y mapa de contactos del caso índice).
No hay hasta el momento nuevos casos confirmados.
- En uno de los asentamientos se reabrió una policlínica de ASSE que permanecía cerrada. Ahora funciona normalmente con los protocolos de seguridad para los pacientes respiratorios, contando con insumos, material de protección e hisopos y entrega de medicación.
- En los próximos días, se procederá a practicar el hisopado en los hogares de ASSE para adultos mayores en todo el país. Se trata de unas 1000 personas entre pacientes y funcionarios.
- Como medida de prevención, se resolvió aplicar el test al total de pacientes y funcionarios de la colonia Etchepare, que en total suman 1510 personas.



Miércoles 29 de abril

- Se ha incrementado el comité de referentes de la academia en lo que respecta al “modelo evolutivo” hacia la denominada “nueva normalidad”. Actualmente son 36 las personas que están colaborando con el gobierno para generar un respaldo científico a las decisiones que se adopten.
- El Ministerio de Salud Pública (MSP) en conjunto con los prestadores de salud, ha generado un programa de atención para las personas adultas mayores, en el que se ha distribuido la atención en los distintos lugares desde el punto de vista regional y porcentual a sus afiliados.
- Al día de la fecha, 642 escuelas rurales retomaron las clases.
- Se inició un proceso de testeo del personal del rubro de la construcción. Si los resultados de los análisis que estarán disponibles en los próximos días son auspiciosos, el siguiente paso será retomar el trabajo presencial en las oficinas públicas, siguiendo un estricto protocolo avalado por el comité científico.

Lunes 4 de mayo

- Se realizaron un total de 434 test a los trabajadores y las trabajadoras del rubro de la Construcción. En dicho testeo que se llevó a cabo de manera aleatoria y abarcó todo el país, no se registraron casos positivos de Coronavirus COVID-19.
- Se informó que a partir del martes 5 de mayo, se reanudará el trabajo presencial en las diferentes dependencias de la administración pública, de acuerdo a un estricto protocolo de seguridad e higiene.

Fuente:

- <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/comunicacion/noticias/informacion-interes-actualizada-sobre-coronavirus-covid-19-uruguay>



3. ACCIONES QUE UD. CONSIDERA DEBEN TOMARSE:

Continuar presentando información actualizada en forma diaria.

Continuar profundizando en la difusión de información por rama de actividad en función de las medidas de reactivación que se van tomando, de sectores más vulnerables (salud, residenciales, etc.) y en las ciudades binacionales con frontera seca.

4. RECOMENDACIONES:

Mantener la comunicación de forma permanente, compartir experiencias que hayan resultado positivas vinculadas con la temática.

Finalmente cabe indicar que el Capítulo Uruguayo de AIDIS viene utilizando de forma permanente su sitio web y a través del envío de correos electrónicos a socios y otros contactos del sector para difundir información respecto al tema procedente de AIDIS Interamericana, OMS, y dar difusión a seminarios web de diversas instituciones a nivel mundial.